

WORKERS CONSULTING ETT, S. A.*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 54/05 seguida contra el deudor Workers Consulting ETT, S. A., domiciliado en calle Manuel Iradier, número 7, 3.º, of. 1, 1005 Vitoria, se ha dictado el 25-10-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.128,57 euros más un 10 por 100 de mora de principal y de 10 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—56.049.

YACOM INTERNET FACTORY, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ALBURA****TELECOMUNICACIONES, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 28 de octubre de 2005 el accionista único de las sociedades Yacom Internet Factory, Sociedad Anónima, unipersonal (en adelante «Ya.com») y de Albura Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal, en adelante, Albura), adoptó la decisión de fusionar ambas so-

ciudades mediante la absorción de Albura por Ya.com, con extinción de la personalidad social a Ya.com, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2005. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Yacom Internet Factory, Sociedad Anónima, unipersonal, y de Albura Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, unipersonal, Diana Torres Prieto.—55.633. y 3.ª 10-11-2005.